

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica resolución de expedientes en materia de vivienda, en el término municipal de El Puerto de Santa María.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar los expedientes relativos a procedimientos en materia de vivienda que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal al domicilio ha resultado infructuosa:

Expediente: DAD-CA-2013-1.  
Interesado: José Antonio Macías Muñoz.  
Acto notificado: Resolución de fecha 14.7.2014.

Expediente: DAD-CA-2013-2.  
Interesado: Milagros Domínguez Rodríguez.  
Acto notificado: Resolución de fecha 14.7.2014.

Expediente: DAD-CA-2013-4.  
Interesados: José Antonio Pérez Arroyo y Verónica Feria López.  
Acto notificado: Resolución de fecha 14.7.2014.

Expediente: DAD-CA-2013-5.  
Interesado: Francisco Rodríguez Ocaña.  
Acto notificado: Resolución de fecha 14.7.2014.

Expediente: DAD-CA-2013-6.  
Interesado: Eduardo Veneroni Veneroni.  
Acto notificado: Resolución de fecha 14.7.2014.

Expediente: DAD-CA-2013-7.  
Interesado: Vicente Abad Vega.  
Acto notificado: Resolución de fecha 14.7.2014.

Expediente: DAD-CA-2013-8.  
Interesado: Julio García Cruz.  
Acto notificado: Resolución de fecha 14.7.2014.

Expediente: DAD-CA-2013-9.  
Interesado: Eduardo Bollullos Carrasco.  
Acto notificado: Resolución de fecha 14.7.2014.

Dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta cuarta, informándoles que el plazo para presentar alegaciones contra los mismos que procede es de 15 días, y comienza a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Cádiz, 1 de septiembre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.